

Maicao, La Guajira, 29 de enero de 2026.

Señores

PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.

Maicao La Guajira

ASUNTO: Comunicación de Adjudicación dentro del Proceso de Selección por Contratación Directa con Ofertas No. CD-C-CI-010-2026 de objeto: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO LA GUAJIRA”**

El día 20 de enero de 2026, se le extendió la invitación a presentar propuesta dentro de proceso de selección por contratación directa con ofertas No.CD-C-CI-010-2026, con el objeto de seleccionar al mejor oferente para realizar la ejecución del proyecto de objeto: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO LA GUAJIRA”**

Se recibió oferta el día 23 de enero de 2026, por parte de PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S., verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Documento de Análisis y Requisitos Precontractuales y anexos; por lo anterior, se le comunica que:

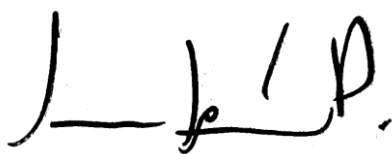
Fue seleccionado como oferente ganador dentro del proceso de selección por contratación directa con ofertas No. No.CD-C-CI-010-2026 cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO LA GUAJIRA”,

con un plazo de ejecución de Tres (03) meses y un valor de **DOSCIENTOS VIENTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$224.208.561.) M/L**; suma que incluye todos los gastos y costos directos e indirectos en lo que pueda incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, valor que se encuentra amparado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2601050002 del 05 de enero del 2026**, al PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S, representado legalmente por GLORIA DE LOS ÁNGELES SALAS BENJUMEA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.871.444 de Riohacha LA Guajira.

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

De igual forma se le comunica que el Contrato se encuentra en medio físico en la oficina de EMDUMA, ubicada en la calle 16 No. 24-08 Barrio Pastrana – Municipio de Maicao, Departamento de La Guajira, lo anterior para firma de contrato y tramite de pólizas.

Atentamente,



JENNIFER IGUARÁN PIMIENTO
Gerente General EMDUMA S.A.S.



Proyectó **Orlando J. Cuello Mendoza**
Asesor Jurídico Externo Asuntos Contractuales